

### III.Otras disposiciones y actos

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

##### *Convocatoria del III Concurso Festival de Navidad (extracto)*

201711150059192

III.3116

BDNS: 369501

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>)

Primero.- Beneficiarios.

III Concurso Festival de Navidad :Todos los centros escolares de Primaria de la ciudad de Logroño.

Segundo.- Objeto.

III Concurso Festival de Navidad

Tercero.- Bases Regulatoras.

Bases reguladoras del 31º Concurso de Tarjetas de Navidad y III Concurso Festival de Navidad, aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de octubre de 2017 (Boletín Oficial de La Rioja nº 127 de 3 de noviembre de 2017).

Cuarto.- Cuantía.

- Cuantía total: 650 €.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

Desde la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja de la Convocatoria hasta las 13 horas del 5 de diciembre

Sexto.- Otros datos de interés.

- Convocatoria: el texto íntegro de la Convocatoria estará disponible en la página web del Ayuntamiento de Logroño, en el siguiente enlace:

([http://www.logrono.es/wps/wcm/connect/ec19bd80432957aeb7bdf7801f650c1d/concurso+TARJETAS+DE+NAVIDAD.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT\\_T](http://www.logrono.es/wps/wcm/connect/ec19bd80432957aeb7bdf7801f650c1d/concurso+TARJETAS+DE+NAVIDAD.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_T))

- Solicitudes:

Comunicarlo a la responsable de Cultura y Participación Juvenil en el teléfono 941 201 615 o por e-mail: [pvalverde@logro-o.org](mailto:pvalverde@logro-o.org)

- Documentación. La prevista en las Bases.

- Criterios de valoración: Los previstos en las Bases.

- Forma de pago: Lo previsto en las Bases.

- Forma de justificación: De acuerdo con lo previsto en las Bases.

- Plazo máximo de justificación: De acuerdo con lo previsto en las Bases.

Logroño a 15 de noviembre de 2017.- La Alcaldesa, Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo.